PEDIDO DE PROPUESTA SBCC N° 17/12 PP "Contratación de servicio Diseño de Ingeniería para la construcción de sistemas de Agua y Saneamiento en 30 Comunidades indígenas del Chaco".

ACTA DE REUNIÓN – COMPLEMENTARIA DE LA REUNION DE NEGOCIACION DE CONTRATO CON LA FIRMA MEJOR CALIFICADA POR COMBINACION DE CALIDAD Y COSTO (SBCC)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; siendo las 10:00 hs. del día 20 de diciembre de 2012, en el marco de la ejecución del CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 7710-PY/LEY 3928/09 "PROYECTO MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO – SENASA - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, se da inicio a la segunda reunión de negociación de contrato conforme Sección 2. Información para los Consultores. Numeral 6. "Negociaciones" – del Documento de Pedido de Propuesta SBCC N° 17/12 **"Contratación de servicio Diseño de Ingeniería para la construcción de sistemas de Agua y Saneamiento en 30 Comunidades indígenas del Chaco".** ----------

El acto se realiza en cumplimiento a los procedimientos establecidos en las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, y al Convenio de Préstamo **7710-PY**.----------

Participan en este acto, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto, las siguientes personas: el Lic. Antonio Rojas, Coordinador General del Proyecto PMSAS, la Abog. Carolina Amarilla Acosta, Coordinadora de Adquisiciones del Proyecto PMSAS, la Ing. Sara Pérez por la Coordinación de Área Social del Proyecto PMSAS, a fin de aprobar institucionalmente los ajustes presentados por la firma mejor calificada presentado en el acto de la Primera Negociación de fecha 10/12/12, cuyo contenido refleja el objetivo determinado en esos aspectos en los TDRs. del PP, conforme al Volumen 2, y que de la misma fuera aprobada por la instancia técnica competente.
Los puntos ajustados son los siguientes: (i) **PLAN DE COMUNICACION PARA PUEBLOS ORIGINARIOS y COMUNIDADES INDIGENAS:** El presente resumen del plan de comunicación se orienta a "dar visibilidad y potenciar el empoderamiento de las comunidades indígenas al programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental".----------
Para el efecto se buscará el fluido contacto con las comunidades, a través de sus legítimos representantes políticos (líder o cacique) y líder religioso (shaman) maestros articuladores de saberes, promotores de salud, comité de mujeres artesanas y otras representaciones de la comunidad.----------

Abog. Carolina Amarilla
Coord. de Área Adquisiciones
U.E. PMSAS-SENASA

Lic. Antonio Rojas
Coordinador General
U.E. PMSAS - SENASA

Ing. Sara Pérez Moreno
Coordinadora del Área Social
PMSAS - SENASA

El inicio de las actividades se oficializará mediante nota dirigida a los representantes de los gobiernos subnacionales, y de ser factibles, entrevistas de modo de articular acciones o programar visitas a las CIB. Una vez establecidos los primeros contactos, se elaborará un calendario de visitas evaluativas y consultivas, el cual será socializado con las comunidades. Otras informaciones referentes al Proyecto serán difundidas a través de visitas y entrevistas con radios locales como Pa'í Puku, de alcance a casi todo el Chaco; radio Quebracho Poty, para comunidades asentadas en el Alto Paraguay, y otras radioemisoras locales.

Los trabajos realizados y otras informaciones de interés serán canalizados a través de los medios de difusión local. Intracomunitariamente las informaciones útiles que surgieren a lo largo de la Consultoría serán plasmadas en cartelografía y otros recursos impresos, diseñados en base a las particularidades culturales.

Las visitas a cada comunidad serán registradas en actas o minutas de visitas, además del registro fotográfico, el cual una vez concluido el proyecto quedará plasmado en un banner a disposición de la comunidad de modo a internalizar el proceso de diseño de ingeniería.

El Plan de Actividades y sus respectivos indicadores de cumplimiento serán dispuestos en un espacio de fácil acceso comunitario (escuela o puesto de salud) en cada una de las CIB.

(ii)**MECANISMOS DE GESTION DE RECLAMOS Y CONFLICTOS:** en esta etapa se establecerá para cada comunidad beneficiada, los mecanismos y procedimientos a seguir en caso de originarse un reclamo o surgiere algún tipo de conflicto, que para la etapa de diseño de ingeniería se basaría, entre otros, en el procedimiento y la disposición espacial del sistema de captación y almacenamiento de agua, la tecnología apropiada de acuerdo a las particularidades ambientales y sociales de la comunidad, la extensión de la red de distribución, la forma de potabilización o desinfección del agua, entre otros. Para el saneamiento básico, los reclamos que podrían originarse serían los vinculados a los plazos de implementación o la diversidad del tipo de saneamiento solicitado.

Para prevenir conflictos se establecerá para cada una de las comunidades los mecanismos a través de los cuales se gestionarán los reclamos entre la comunidad y la Empresa Consultora, respetando los procedimientos diferenciados que puedan originarse al interior de las comunidades. Identificados colaborativamente con los PI, los mecanismos de atención de reclamos. Los mismos se verterán en un flujograma de procedimiento, el cual será socializado comunitariamente y presentado a SENASA

Lic. Antonio Rojas
Coordinador General
U.E. PMSAS - SENASA

Abog. Carolina Amarilla
Coord. de Area Adquisiciones
U.E. PMSAS-SENASA

Ing. Sara Pérez Moreno
Coordinadora del Area Social
PMSAS - SENASA

para, posteriormente, proceder a la elaboración de un banner que plasme la decisión comunitaria. Para la elaboración del procedimiento de atención de reclamos la Empresa Consultora tendrá en cuenta el respeto a la diversidad cultural.

No obstante, para todos los casos de reclamos y/o conflictos surgidos entre la Comunidad Beneficiaria y la Empresa Consultora, se procederá a las recomendaciones detalladas en el Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos para casos ambientales y sociales (MAGERCAS). Si los reclamos o conflictos que surgieren no fueren posibles de solución entre la comunidad y la Empresa Consultora (los cuales serán informados a SENASA en tiempo y forma) se procederá a la mediación interna o Instancia Institucional, a través del SENASA, que articulará y canalizará su resolución a través de las dependencias que correspondan.

Se coordinará en las instancias correspondientes, los documentos de respaldo de acciones y concertaciones logradas. En cualquiera de los casos, de haber reclamos o conflictos no tipificados, se utilizarán los principios previstos en el Marco de Gestión para Pueblos Indígenas (MGPI) del PMSAS, que a su vez son consistentes con el MGAS.

La Empresa Consultora seleccionada tendrá para el Proyecto un responsable Social y otro para el Diseño de Ingeniería, con la suficiente preparación para responder a las situaciones conflictivas que se presentaren. Para todos los casos SENASA será el ente articulador y de mediación. .----------

Sin otro punto más a tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 10:30 horas en el día arriba indicado, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carolina Amarilla
Coord. de Area Adquisiciones
U.E. PMSAS-SENASA

Ing. Sara Pérez Moreno
Coordinadora del Area Social
PMSAS - SENASA

Lic. Antonio Rojas
Coordinador General
U.E. PMSAS - SENASA